

# I Concurso Nacional de Fotografía “Sociedad Fotográfica de Málaga” 2024



**FAF: E-2024-6**

**CEF: E-2024-16**

Con el objeto de difundir el arte fotográfico, la **Sociedad Fotográfica de Málaga (SFM)** convoca el **I Concurso Nacional de Fotografía**, homologado por la Confederación Española de Fotografía y la Federación Andaluza de Fotografía, puntuable para la obtención de distinciones CEF y FAF de acuerdo con las siguientes:

## **B A S E S**

### **1 Participación**

Este concurso está abierto a la participación de todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.

### **2 Secciones**

#### **A Libre color**

#### **B Libre monocromo**

#### **C Viajes (Color y Blanco y Negro)**

**D Sentimientos humanas (Color y Blanco y negro):** *Imágenes del ser humano que reflejen algunas emociones que representen alegría, miedo, ira, confusión, odio o cariño.*

### **3 Presentación de imágenes**

Las imágenes se presentarán exclusivamente en formato digital, de manera online en la página de Fotogenius (ENLACE: <https://sfmalaga.fotogenius.es/>).

No podrá presentarse la misma fotografía en diferentes secciones.

#### **Definición de Monocromo.**

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en uno solo color continuará siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; esta obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otra parte, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de uno color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; esta obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP

#### **4 Número de obras**

El número máximo de fotografías a presentar no excederá de cuatro por cada sección.

#### **5 Tamaño del archivo digital**

Las imágenes tendrán que estar en formato **JPG**, siendo el ancho máximo de **1620** píxeles y el alto máximo de **1080** píxeles, con una resolución de **100** ppp, recomendando el espacio de color **sRGB**

A los premiados se les solicitará un archivo “jpg” con la imagen en unas dimensiones de **3000** píxeles en el lado máximo y el lado mínimo de **2000** píxeles, con una resolución de **300** ppp, y en el espacio de color **Adobe RGB 1998**.

#### **6 Título de las obras.**

Ningún título o identificación del autor deberá ser visible en cualquier parte de la imagen. Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la obra. Títulos como “sin título” o los nombres de archivo de captura no serán aceptados.

#### **7 Calendario**

<b>Inicio admisión obras</b>	<b>01/06/2024</b>	<b>Última fecha de admisión</b>	<b>15/09/2024</b>
<b>Fallo del Jurado</b>	<b>20/09/2024</b>	<b>Notificación de resultados</b>	<b>30/09/2024</b>

#### **8 Derechos de inscripción**

La cuota de inscripción es única para todas las categorías y su precio será de 15 €.

Los socios de la SFM tendrán una cuota de inscripción de 10 euros.

El pago se hará mediante PAY-PAL a través de Fotogenius, una vez subidas las imágenes.

Las obras recibidas sin el pago de los derechos no serán juzgadas.

#### **9 Premios**

Se otorgarán los siguientes premios:

**Premio de Honor dotado con 500 euros al mejor autor del salón**, que será el que consiga mayor número de fotografías aceptadas.

Para cada una de las 4 secciones A, B, C y D:

- Primer Clasificado: **Medalla de oro de la CEF**
- Segundo Clasificado: **Medalla de oro de la FAF**
- Tercer Clasificado: **Medalla de plata de la CEF**
- Cuarto Clasificado: **Medalla de plata FAF**

- Quinto Clasificado: **Medalla de bronce de CEF**
- Sexto Clasificado: **Medalla de bronce de la FAF**
- Séptimo y Octavo clasificados: **Mención de Honor CEF**

## **10 Jurado**

El jurado estará compuesto por l@s siguientes fotógraf@s: Antonio García Redondo, EFIAP, MCEF, MFAF, Jose Luís García García y Manuel Viola Figueras, EFIAP, MFAF, MCEF.

## **11 Catálogo y utilización de las obras**

Se editará un catálogo en PDF de las obras premiadas y aceptadas que será distribuido gratuitamente a todos los concursantes.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Sociedad Fotográfica de Málaga (SFM), como organizadora del concurso, reservándose el derecho de reproducirlas libremente para (catálogos, carteles, prensa, reportajes, exposiciones, internet, etc.....), sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del autor/a.

## **12 Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier supuesto no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

## **13 Creación de imágenes**

Los trabajos tienen que originarse como fotografías realizadas por el concursante en emulsión fotográfica o digitalmente.

Al presentar la obra el concursante certifica la obra como propia no pudiendo incorporar elementos producidos por terceros o descargados de Internet.

Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el autor, pero no pueden ser construidas enteramente en un ordenador o creadas con Tecnología de Inteligencia Artificial.

El participante permite a la entidad convocante reproducir, total o parcialmente, el material inscrito gratuitamente para su publicación y/o exhibición.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el/la autor/a, y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.

Cualquier consulta relativa al concurso pueden realizarla al correo: [sfmconcurso2024@gmail.com](mailto:sfmconcurso2024@gmail.com)

## **PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

*La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia en relación con la finalidad de tratamiento de sus datos personales.*

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?** *Sociedad Fotográfica de Málaga*

**¿Para qué finalidades?** *Los datos serán utilizados para la realización del concurso. Asimismo, el nombre, apellido e imagen podrán ser utilizados en cualquier actividad publicitaria promocional relacionada con el mismo (incluida las efectuadas en la página web y redes sociales de la Entidad) sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.*

**¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación.** *Los tratamientos necesarios lo son para procesar su solicitud de inscripción en el concurso y realizar todas las gestiones relativas al mismo.*

**¿Quiénes podrán ver sus datos?** *La Sociedad Fotográfica de Málaga (SFM), como responsable del tratamiento de sus datos personales. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Sin embargo, podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.*

**¿Qué derechos tiene?** *como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a la Sociedad Fotográfica de Málaga, personándose en nuestra sede o en la dirección de correo electrónico [contacto@sfm.org.es](mailto:contacto@sfm.org.es), adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.*